

EXPEDIENTE: DDU/2020/113/XII/INS-20

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. VISTAS LAS PUBLICACIONES DEL AVISO DE VISITA DE INSPECCIÓN Y EL AVISO DE SEGUIMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO POR DOS INTEGRANTES DEL **DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE INGLÉS** EN FECHAS 11 Y 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DERIVADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN EL DEPARTAMENTO; SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

-----TÉNGASE POR RECIBIDAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS REFERIDOS, Y LAS QUEJAS PRESENTADAS ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES OTORGADO Y CONSIGNADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL DEPARTAMENTO; INTÉGRESE COPIA DE LAS CONSTANCIAS AL EXPEDIENTE **DDU/2020/113/XII/INS-20**. -----

----- **ACUERDO:** -----

**PRIMERO.** AGREGADAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS DE REFERENCIA Y LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA, Y HABIENDO CONCLUIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y MANIFESTACIONES, SE DA CIERRE A LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN; EL EXPEDIENTE DDU/2020/113/XII/INS-20 QUEDA COMPRENDIDO POR: A) SIETE COMPARENCIAS; B) UN ESCRITO; C) Y DOS CORREOS ELECTRÓNICOS. -----

**SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA DE LA FACULTAD PARA QUE COMUNIQUE A LA COMUNIDAD DE DICHA ENTIDAD SOBRE EL CIERRE DE LA INSPECCIÓN Y SU PROCEDENCIA PARA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE ESTA DEFENSORÍA. -----

**TERCERO.** POR LO TOCANTE A ESTA DEFENSORÍA, DESE TRÁMITE A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS A QUE HUBIERE LUGAR Y EMÍTASE DICTAMEN DE INSPECCIÓN ORDINARIA. -----

----- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA SUSCRITA **DRA. URENDA QUELETZÚ NAVARRO SÁNCHEZ**, TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS-----



DEFENSORÍA DE  
DERECHOS  
UNIVERSITARIOS  
UASLP